



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 15 de enero de 2016, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle. Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación,

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social. Secretario Técnico.

FUERON INVITADOS:

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Agustín Caso Raphael. Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. José Roberto Cubas Carlín. Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para aprobar el Programa de Trabajo Anual del Instituto para el ejercicio fiscal 2016 (PTA 2016), que contiene los proyectos, objetivos y metas para el mismo ejercicio, así como el presupuesto específico asignado a cada Unidad Responsable, mismo que se ajusta al presupuesto de \$1,060,000,000.00 aprobado mediante el acuerdo SOJG/12-15/04, R del 17 de diciembre de 2015.
4. Solicitud de acuerdo para actualizar el periodo de aplicación febrero a mayo de 2016 correspondiente al segundo grupo de evaluación del desempeño docente establecido en los LINEAMIENTOS 2015 para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior.
5. Solicitud de acuerdo para actualizar el calendario de aplicaciones 2015 del Servicio Profesional Docente respecto a las actividades y fechas previstas para el año 2016.

6. Solicitud de acuerdo para aprobar el "Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".
7. Solicitud de acuerdo para aprobar los "Lineamientos para la selección de personal en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".
8. Solicitud de acuerdo para que la Junta de Gobierno autorice a la Consejera Presidenta la revocación del poder general para pleitos y cobranzas, respecto de las siguientes personas: Carranco Prieto Jessica Natyeli y Cedillo Espinosa Montserrat Estephania; quienes dejaron de prestar sus servicios a este Instituto el 31 de diciembre de 2015.
9. Solicitud de acuerdo para aprobar la aportación correspondiente al CONRICYT (Consortio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica) por un monto de 18,162.37 dólares, para el acceso a la base de datos Taylor and Francis Group, LLC. Education Collection.
10. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle, preguntó al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado por el Secretario Técnico; enseguida la Consejera Presidente manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/1-16/01,R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
---------------------------	--

3. Solicitud de acuerdo para aprobar el Programa de Trabajo Anual del Instituto para el ejercicio fiscal 2016 (PTA 2016), que contiene los proyectos, objetivos y metas para el mismo ejercicio, así como el presupuesto específico asignado a cada Unidad Responsable, mismo que se ajusta al presupuesto de \$1,060,000,000.00 aprobado mediante el acuerdo SOJG/12-15/04,R del 17 de diciembre de 2015.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

La Consejera Presidenta comentó que el documento presentado es bastante extenso pero que fue recibido a la víspera de la presente sesión, por lo que exhortó a las áreas para que se remitan los documentos soporte con mayor oportunidad. El Mtro. Luis Castillo Montes comentó las condiciones bajo las cuales fue elaborado el documento propuesto dada la premura del tiempo, y que el mismo fue discutido con cada Titular de Unidad acompañado con los Consejeros Tutores respectivos. En seguida explicitó algunas de las características del documento. La Consejera Presidenta externó algunas dudas e inquietudes surgidas a raíz de la lectura del documento y consideró que el documento debería pasar por una revisión más profunda y extensa.

La Dra. Teresa Bracho González comentó que es posible que parte del problema sea determinar si el documento se encuentra alineado con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes explicó la importancia de contar con un documento que avale el ejercicio de los recursos dado que esta información ya se encuentra cargada en el sistema GRP. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero propuso que se apruebe el documento y que se conforme un equipo de trabajo cuyo objetivo sea revisar el mismo para mejorarlo. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro recordó a los presentes que la finalidad de aprobar el documento en cuestión es precisamente para contar con un instrumento que documente el ejercicio del gasto desde los primeros días del mes de enero del año en curso. El Mtro. Luis Castillo Montes solicitó se permita hacer un ejercicio de revisión de las observaciones formuladas por los miembros de la Junta de Gobierno respecto del documento propuesto. Explicó que forma parte de la metodología de planeación el realizar un diagnóstico e identificación de la problemática que generará un programa presupuestal, y comentó que este trabajo se realiza por los equipos de cada Unidad, apuntando que es importante que cada Titular de Unidad revise lo que su respectivo equipo de trabajo está identificando. La Consejera Presidenta propuso se formulen los ajustes respectivos antes de la publicación del documento con la finalidad de proceder a su aprobación por este cuerpo colegiado.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

**Acuerdo
SEJG/1-16/02,R**

Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracciones IV y XXII; 44, fracciones VIII y XV de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 18, fracción V; 75, fracciones VI y VI Bis del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Programa de Trabajo Anual 2016 (PTA 2016), que contiene los proyectos, objetivos y metas para el mismo ejercicio, así como el presupuesto específico asignado a cada Unidad Responsable, mismo que se ajusta al presupuesto de \$1,060,000,000.00 (Mil sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), aprobado mediante acuerdo número SOJG/12-15/04,R, tomado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 17 de diciembre de 2015. Publíquese en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.

4. **Solicitud de acuerdo para actualizar el periodo de aplicación febrero a mayo de 2016 correspondiente al segundo grupo de evaluación del desempeño docente establecido en los LINEAMIENTOS 2015 para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior.**

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Dr. Francisco Miranda López expuso las particularidades del tema en cuestión. Explicó que se trata de la modificación de fecha para la evaluación de desempeño para 2016 que estaba fijada en enero – mayo. Puntualizó que aunque la fecha propuesta corresponde al calendario 2016 es importante la modificación para no generar una contradicción y que la propuesta es dejarlo en la definición del calendario 2016. Acotó que se detectaron varias actividades de ciclos escolares subsecuentes, y que estima pertinente que esto ya no se considere así. Explicó los cambios que se están proponiendo para la aprobación de los miembros de la Junta de Gobierno.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

9/2/16

CB

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

**Acuerdo
SEJG/1-16/03,R**

Con fundamento en los artículos 3º, fracciones III y IX, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 3, 7, fracciones I y III, incisos b), f), h) y VI; 13, fracciones III y V; 52, 53 y 54 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14, 15, fracción III; 28, fracciones I, III, incisos b), f) y VI; 38, fracciones VI y XXI; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba modificar los párrafos primero, segundo b., y derogar el párrafo tercero de los artículos 6 y 31 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior. LINEE-05-2015, para quedar de la siguiente manera:

“Artículo 6. La evaluación del desempeño de Docentes, Técnico Docentes y personal con funciones de Dirección y Supervisión en servicio se realizará por ciclo escolar. En cada ciclo escolar serán seleccionados grupos de personal con funciones de Docencia, Dirección y Supervisión para participar en la evaluación de desempeño correspondiente.

Para el ciclo escolar 2015-2016 la evaluación se aplicará en dos grupos designados por la Secretaría de común acuerdo con el Instituto en los siguientes periodos:

- a. De septiembre a diciembre de 2015: Primer grupo
- b. Durante el 2016: Las fechas se establecerán en el Calendario 2016 para la implementación de los procesos de evaluación establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente publicado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

... se deroga el tercer párrafo”.

“Artículo 31. La evaluación del desempeño de Docentes, Técnico Docentes y personal con funciones de Dirección con nombramiento definitivo se realizará por ciclo escolar. En cada etapa serán seleccionados grupos de personal con funciones de docencia y dirección para participar en la evaluación de desempeño correspondiente.

Para el ciclo escolar 2015-2016 la evaluación se aplicará en dos grupos designados por la Secretaría de común acuerdo con el Instituto en los siguientes periodos:

- a. De septiembre a diciembre de 2015: Primer grupo
- b. Durante el 2016: Las fechas se establecerán en el Calendario 2016 para la implementación de los procesos de evaluación establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente publicado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

... se deroga el tercer párrafo”.

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

993
104

[Handwritten signatures and initials]

5. Solicitud de acuerdo para actualizar el calendario de aplicaciones 2015 del Servicio Profesional Docente respecto a las actividades y fechas previstas para el año 2016.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación de los acuerdos que se proponen, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedarían los mismos conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SEJG/1-16/04,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción II de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción II; 38, fracciones VI y XXII; de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno acuerda la actualización del Calendario 2015 para la implementación de los procesos de evaluación establecidos en la Ley General de Servicio Profesional Docente, publicado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en los términos siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha límite</th> <th>Acción</th> <th>LEY</th> <th>Fundamento Legal</th> <th>Autoridad responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>47</td> <td>Al 31 de diciembre 2016.</td> <td>Aplicar las evaluaciones del desempeño en Educación Básica y Educación Media Superior</td> <td>LGSPD</td> <td>Art. 52</td> <td>Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>*Al 29 febrero - 2016 (1er grupo)</td> <td>Publicar los resultados del proceso de evaluación del desempeño en Educación Básica y Educación Media Superior</td> <td>LGSPD</td> <td>Art.7, fracción III, inciso h)</td> <td>Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados</td> </tr> </tbody> </table> <p>Publiquese en la página de internet del Instituto.</p>	No.	Fecha límite	Acción	LEY	Fundamento Legal	Autoridad responsable	47	Al 31 de diciembre 2016.	Aplicar las evaluaciones del desempeño en Educación Básica y Educación Media Superior	LGSPD	Art. 52	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados	48	*Al 29 febrero - 2016 (1er grupo)	Publicar los resultados del proceso de evaluación del desempeño en Educación Básica y Educación Media Superior	LGSPD	Art.7, fracción III, inciso h)	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
No.	Fecha límite	Acción	LEY	Fundamento Legal	Autoridad responsable														
47	Al 31 de diciembre 2016.	Aplicar las evaluaciones del desempeño en Educación Básica y Educación Media Superior	LGSPD	Art. 52	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados														
48	*Al 29 febrero - 2016 (1er grupo)	Publicar los resultados del proceso de evaluación del desempeño en Educación Básica y Educación Media Superior	LGSPD	Art.7, fracción III, inciso h)	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados														

109

[Handwritten signature]

6. Solicitud de acuerdo para aprobar el "Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".

7/2/16

2016

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes expuso las particularidades del punto en cuestión, señalando que se trata de la aprobación del manual conforme a las directrices planteadas por los miembros de la Junta de Gobierno. Comentó que no hay cambios significativos respecto de lo aprobado para el año 2015. Explicó que en el caso de la contratación de personal eventual, se prevé que el mismo sea contratado para obras específicas y no constituyan una estructura paralela ni realicen funciones sustantivas. Igualmente comentó los mínimos y máximos de las percepciones para el personal eventual.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el acuerdo tomado conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/1-16/05,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I y XVII, 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3º, 5º, fracción I; 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; la Junta de Gobierno aprueba el Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2016. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.
-----------------------------------	---

7. Solicitud de acuerdo para aprobar los "Lineamientos para la selección de personal en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes expuso el punto en cuestión a los miembros de la Junta de Gobierno. Externó que los lineamientos en cuestión fueron cuidadosamente revisados por las áreas involucradas y que las modificaciones a los mismos son exclusivamente de forma. Expuso de manera sintética las consideraciones que dichos lineamientos hacen para efectos de la selección de personal, manifestando que los mismos ya fueron aplicados en la integración de la plantilla del personal de la

Dirección del INEE en la entidad federativa de Aguascalientes. La Consejera Presidenta comentó que se ha detectado un cuello de botella que ha impedido que se contrate al personal en activo del INEE debido a la caracterización de las profesiones en el perfil de cada puesto en las Direcciones del INEE en las entidades federativas. El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes explicó que ello obedece al perfil que determina la propia área que requiere el personal. Comentó que ayudarán a resolver esta problemática el contar con un catálogo de profesiones y de igual forma, la conformación del Comité del Servicio Profesional del INEE.

La Dra. Margarita Zorrilla Fierro hizo énfasis en la problemática en cuestión, y preguntó si la formación profesional es evaluada. El Lic. José Roberto Cubas Carlin explicó que en los recientes procesos de ingreso a las Direcciones del INEE en las entidades federativas, se suscitaron casos tales como el considerar que la denominación literal de una carrera específica se constituye en un impedimento para la contratación si existen aspirantes con carreras afines o de tronco común, y de igual forma, que se está desdeñando la experiencia de los aspirantes aunque no necesariamente tengan la formación que se requiere en el perfil, y que en todo caso, esto requiere ser revisado. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero abundó en el tema, considerando los casos en los que los aspirantes tienen experiencia pero no cuentan con el grado de estudios requerido. Consideró que a pesar de que se amplíen las listas de profesiones en los perfiles, difícilmente se cubrirán todas las posibilidades.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/1-16/06,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I y XVII, 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XII; 18 fracciones VII y VIII; 57, fracción XI; 58, fracción XI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y 48 segundo párrafo, de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos de selección de personal del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Publíquese en la página de internet del Instituto.
-----------------------------------	---

8. Solicitud de acuerdo para que la Junta de Gobierno autorice a la Consejera Presidenta la revocación del poder general para pleitos y cobranzas, respecto de las siguientes personas: Carranco Prieto Jessica Natyeli y Cedillo Espinosa Montserrat Estephania; quienes dejaron de prestar sus servicios a este Instituto el 31 de diciembre de 2015.

ggm

CB

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Mtro. Agustín Carrillo Suárez explicó que la aprobación propuesta refiere exclusivamente al personal que ha dejado de prestar sus servicios al INEE.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/1-16/07,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII y 44, fracciones I y II de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza a la Consejera Presidenta para que revoque el poder general para pleitos y cobranzas, respecto de las siguientes personas: Carranco Prieto Jessica Natyeli y Cedillo Espinosa Montserrat Estephania, personal adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Unidad de Administración; quienes dejaron de prestar sus servicios al Instituto el 31 de diciembre de 2015, ello en virtud del término de su contratación de carácter eventual. Publíquese en la página de internet del Instituto.
-----------------------------------	---

9. Solicitud de acuerdo para aprobar la aportación correspondiente al CONRICYT (Consortio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica) por un monto de 18,162.37 dólares, para el acceso a la base de datos Taylor and Francis Group, LLC. Education Collection.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Mtro. Agustín Caso Raphael explicó que lo que se propone a la Junta de Gobierno es la formalización del acceso del INEE a la base de datos que se precisa, y comentó de manera general el objetivo que persigue el consorcio en cuestión, así como su utilidad para las labores del Instituto.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/1-16/08,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 25, 27, fracción XI; 38, fracciones V y XIII; y 53 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 12, 13 y 15, fracción XVIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y con la finalidad de fortalecer las acciones de este Instituto en torno a la investigación de evaluación educativa, en concordancia con su mandato constitucional y legal; la Junta de Gobierno aprueba la aportación de USD 18,162.37 (Dieciocho mil ciento sesenta y dos Dólares y treinta y siete centavos de dólar 37/100), al fondo que administra y opera el CONRICYT (Consortio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica), para el acceso a la base de datos y revistas electrónicas Taylor and Francis Group, LLC. Education Collection, aportación que estará sujeta a la celebración del convenio respectivo. Se instruye al Titular de la Unidad de Administración para que realice las acciones conducentes y se dé cumplimiento al presente acuerdo. Publíquese en la página de internet del Instituto.
-----------------------------------	--

10. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta manifestó que siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.


Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta

**Mtro. Gilberto Ramón Guevara
Niebla**
Consejero

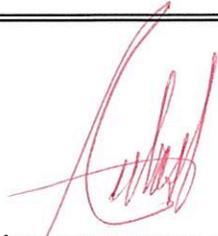
Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero

Dra. Teresa Bracho González
Consejera

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera

Mtro. Luis Salvador Castillo Montes
Secretario Técnico

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.



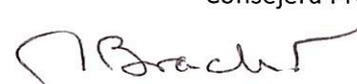
LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades
Federativas.

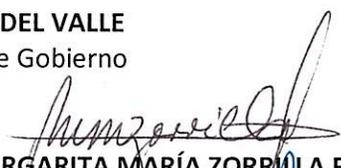
OTROS ASISTENTES

Nombre, cargo y firma	Nombre, cargo y firma
Nombre, cargo y firma	Nombre, cargo y firma
Nombre, cargo y firma	Nombre, cargo y firma
Nombre, cargo y firma	Nombre, cargo y firma
Nombre, cargo y firma	Nombre, cargo y firma

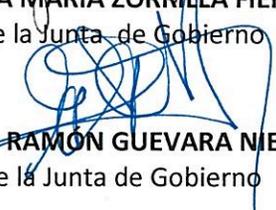
LISTA DE ASISTENCIA


MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno


DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno

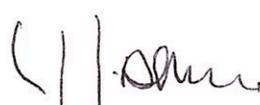

DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero de la Junta de Gobierno


MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno

SECRETARIO TÉCNICO


MTRO. LUIS SALVADOR CASTILLO MONTES
Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social

INVITADOS

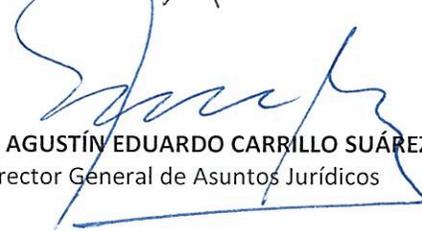

MTRO. AGUSTIN CASO RAPHAEL
Titular de la Unidad de Información y Fomento de la
Cultura de la Evaluación del INEE


MTRO. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE


LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración del INEE


DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE


LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Contralor Interno del INEE


MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del INEE

Enero 15, 2016

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para aprobar el Programa de Trabajo Anual del Instituto para el ejercicio fiscal 2016 (PTA 2016), que contiene los proyectos, objetivos y metas para el mismo ejercicio, así como el presupuesto específico asignado a cada Unidad Responsable, mismo que se ajusta al presupuesto de \$1,060,000,000.00 aprobado mediante el acuerdo SOJG/12-15/04, R del 17 de diciembre de 2015.
4. Solicitud de acuerdo para actualizar el periodo de aplicación febrero a mayo de 2016 correspondiente al segundo grupo de evaluación del desempeño docente establecido en los LINEAMIENTOS 2015 para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior.
5. Solicitud de acuerdo para actualizar el calendario de aplicaciones 2015 del Servicio Profesional Docente respecto a las actividades y fechas previstas para el año 2016.
6. Solicitud de acuerdo para aprobar el “Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”.
7. Solicitud de acuerdo para aprobar los “Lineamientos para la selección de personal en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”.
8. Solicitud de acuerdo para que la Junta de Gobierno autorice a la Consejera Presidenta la revocación del poder general para pleitos y cobranzas, respecto de las siguientes personas: Carranco Prieto Jessica Natyeli y Cedillo Espinosa Montserrat Estephania; quienes dejaron de prestar sus servicios a este Instituto el 31 de diciembre de 2015.
9. Solicitud de acuerdo para aprobar la aportación correspondiente al CONRICYT (Consortio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica) por un monto de 18,162.37 dólares, para el acceso a la base de datos Taylor and Francis Group, LLC. Education Collection.
10. Cierre de la sesión.

